



Acta N° 003/2018

Resolución
2018/027

Las Piedras, 30 de Enero de 2018-

VISTO: La propuesta realizada por la Dirección de Cultura (Área de Carnaval), presentada para la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: I) que se realizaran diferentes actividades por lo que se deben realizar gastos variados

II) que los gastos son referentes a contratación de baños químicos, pagos de menciones y contrataciones de grupos de Carnaval

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar los gastos de Carnaval para diferentes eventos que se realizarán en la ciudad, según detalle:

Desfile de Carnaval

Contratación de 2 baños químicos \$ 10.000 (diez mil pesos uruguayos)

Pago de premios para finales de categoría \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos)

Liguilla de Carnaval a realizarse en el Anfiteatro "A Don José"

Pago de Menciones a conjuntos \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos)

Contratación de 4 baños químicos comunes y 1 accesible \$ 25.000 (veinticinco mil pesos uruguayos)


Contratación de Grupos para actuar en los 8 tablados barriales \$ 19.500 (diecinueve mil quinientos pesos uruguayos) cada uno

Monto total de gastos aproximado \$ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos uruguayos)

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Financiero Contable.

Alcalde  Concejal 

Concejal  Concejal 

Concejal 
Somina Espino